



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ESCUELA DE FONOAUDIOLÓGÍA

ROSARIO, ARGENTINA

2023

Violencia en la primera infancia, una mirada fonoaudiológica.

ESTUDIANTES:

Bur, María Emilia

Correa, Luisina

CON LA SUPERVISIÓN DE:

Lic. en Fonoaudiología Isaías, Ana Clara

Ensayo presentado por:

Bur, María Emilia

.....

Correa, Luisina

.....

Con la supervisión de:

Lic. en Fgía. Isaías, Ana Clara

.....

Aprobada por:

.....

.....

.....

En Rosario, a los..... días del mes de..... del año.....

Legajo: B- 2037/1

Legajo: C-2480 /5

Agradecimientos

A la Facultad por regalarnos grandes compañeras y dejarnos valiosos aprendizajes.

A nuestros docentes, por la entrega y los conocimientos brindados durante estos años.

A nuestras familias, por acompañarnos y apoyarnos de manera incondicional.

A la Educación Pública.

Índice

Resumen	5
Referente teórico	7
Problematización	9
Objetivos	10
Desarrollo	11
Estado de la cuestión	11
La importancia de los vínculos primarios en el desarrollo del lenguaje	13
Conceptualizando la Violencia	17
Violencia de género	21
Violencia escolar	23
Marco Normativo sobre los derechos de los niños y las niñas	25
La infancia como grupo vulnerable	28
La Fonoaudiología desde una mirada integral y compleja	32
Lenguaje: una mirada sociointeraccionista	34
Repercusiones de la violencia en la primera infancia en el desarrollo del lenguaje	38
Detección de los casos de violencia intrafamiliar	41
Conclusión	46
Bibliografía:	49

Resumen

Este ensayo tiene el fin de reflexionar acerca del impacto que puede tener la violencia en la primera infancia en el proceso de adquisición del lenguaje de los niños y las niñas. Se enfatiza la importancia de la temática, debido al incremento de hechos de violencia en la actualidad, de la cual, como profesionales de la salud, no podemos hacer caso omiso, ya que nos interpela como miembros de una sociedad.

A partir de la información brindada por diferentes autores y organismos internacionales, se repiensa la praxis fonoaudiológica, para buscar mejorar la calidad de vida de las personas. Se considera que la Fonoaudiología puede aportar a la promoción, prevención, detección y abordaje de situaciones de violencia en las infancias, en el marco del equipo de salud.

En esta línea de trabajo, se considera al sujeto en su integridad, tomando su contexto e historia de vida, y de esta manera poder brindar herramientas que acompañen la problemática por la cual el sujeto se encuentre atravesado.

Palabras Clave: Violencia - Infancias - Vulnerabilidad - Comunicación - Lenguaje - Fonoaudiología.

Justificación

El presente ensayo tiene como objeto de estudio a la violencia que sufren los niños y niñas en la primera infancia, ya que, es una problemática que se encuentra presente en la sociedad de hoy en día y atañe a una de las poblaciones con las cuales más trabaja el/la profesional de la Fonoaudiología. Surge la necesidad de investigar acerca de la temática, a partir de la información valiosa que nos brindaron distintas profesionales fonoaudiólogas, en relación a experiencias basadas en la clínica con infancias vulneradas.

Este trabajo permitirá analizar cómo la violencia influye en el desarrollo de las infancias, y, en consecuencia, en su comunicación y lenguaje. Además, ofrecerá una mirada integral sobre la clínica con niños y las posibles intervenciones en casos de maltrato infantil.

Creemos, firmemente, que la responsabilidad del bienestar de las infancias está en manos de todos los adultos, y que, de alguna manera, podemos hacer aportes significativos para que se cumplan los derechos de los niños y las niñas y gocen de una infancia feliz y libre de violencias.

Referente teórico

La violencia es una problemática que azota a la sociedad desde hace mucho tiempo, se podría decir, que siempre formó parte de la cotidianidad del ser humano.

La violencia se trata de una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, política, sexual, etc.) e implica la existencia de jerarquías (reales o simbólicas). Es una acción nociva, que supone una asimetría de poder de quien ejerce la violencia hacia quien no puede defenderse (UNICEF, 2021: p.10).

Teniendo en consideración esta existencia de jerarquías, los niños y las niñas son los que se encuentran más expuestos a una desigualdad de poderes y son más propensos y vulnerables a sufrir violencia en la primera infancia, mayoritariamente por parte de su entorno familiar. Esto puede deberse a la vulnerabilidad propia de la edad, su necesidad de dependencia y las limitadas interacciones sociales que suelen tener por fuera del ámbito del hogar y la familia.

La exposición a la violencia repercute en el desarrollo biológico, psíquico, social y cultural ya que los primeros años de vida son elementales en cuanto al crecimiento y desarrollo, constitución subjetiva y a nivel de las primeras relaciones sociales. La primera infancia constituye una etapa de gran vulnerabilidad, fragilidad y posibilidad de daño. Los efectos de la violencia en la primera infancia pueden manifestarse como detención del desarrollo madurativo, problemas de conducta, regresiones, pesadillas recurrentes, cambios de humor y hostilidad. Todos estos efectos pueden impactar de manera directa en la relación que se establece entre la niña o el niño y quienes ejercen el rol de cuidadores (UNICEF, 2021).

Es de gran importancia para el profesional de la Fonoaudiología mirar al sujeto de forma integral y tener en cuenta el impacto que tiene la violencia en la construcción de lazos sociales y en la comunicación humana, ya que este último es el objeto de estudio de la Fonoaudiología.

El lenguaje es el principal medio de comunicación y el que nos compete en nuestro quehacer profesional. El mismo es un proceso complejo, tanto que es social, cultural, lingüístico, psicológico, subjetivo y neurobiológico. Nos permite constituirnos como sujetos y mediante él poder construir lazos con otros, expresarnos, aprender, pensar y regular la conducta.

Nos resulta interesante exponer que el motivo de elección de dicha temática fue la preocupación que nos surge ante el incremento de la violencia en estos días que transcurren, de la cual, como Profesionales de la Salud, no podemos apartar la vista ni hacer caso omiso a un tema que está en la agenda diaria y que nos interpela como miembros de una sociedad.

Graciela Montes (2002), en su obra el “El corral de la infancia” afirma:

Los responsables del bienestar o malestar de los niños son los adultos. Digo esto porque cuando se enuncian los derechos del niño, o cuando la prensa se escandaliza por situaciones de abuso, maltrato o abandono infantil, suele saltarse el capítulo de las responsabilidades. Por cada niño golpeado o hambriento, por cada niño muerto o herido en la guerra, por cada niño que enferma por falta de agua potable, por cada niño analfabeto, por cada niño abandonado en las calles o frente a una pantalla por cada niño angustiado o perdido, somos responsables los adultos. Todos los adultos. Responsables individual y socialmente (p.45).

Este ensayo toma como referente teórico el Sociointeraccionismo para poder dar cuenta de la importancia sociocultural en la adquisición y desarrollo del lenguaje, como así también se basa en la perspectiva de derecho de las infancias que promueven las diferentes Leyes Nacionales para la integridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Problematización

En este ensayo se abordarán algunas de las problemáticas que presentan los niños y las niñas que se encuentran expuestos a situaciones de violencia, y cómo esto podría llegar a tener repercusiones en el desarrollo de su lenguaje. Este tema será planteado, desde diferentes autores, marcos legales y organizaciones sociales que desarrollan y se ocupan de la temática.

El objetivo del mismo, será reflexionar sobre el impacto que tiene esta problemática en el desarrollo del lenguaje de los niños y las niñas, para, de esta manera, poder repensar la praxis fonoaudiológica, teniendo como fin mejorar la calidad de vida de las personas.

Objetivos

- Reflexionar sobre el rol de los y las profesionales de la Fonoaudiología en la detección de situaciones de violencia en niños y niñas.
- Poner en debate ciertas “prácticas de crianza” naturalizadas, que pueden ser contraproducentes en el desarrollo de los niños y las niñas.
- Considerar a la violencia en la primera infancia como posible determinante de las problemáticas en el lenguaje.
- Conocer las herramientas con las que cuenta el/la profesional fonoaudiólogo/a para intervenir ante hechos de violencia en la primera infancia.

Desarrollo

Estado de la cuestión

Souza Minayo (2005) manifiesta que la violencia es un tema del sector salud, pero no es un objeto propio de este sector, ya que la misma es una cuestión social pluridimensional. Provoca un impacto en la calidad de vida de las personas por múltiples razones como las lesiones físicas, psíquicas, espirituales y morales, debido a esto acarrea muchas exigencias de atención y cuidados a los servicios médicos y hospitalarios.

Asimismo, UNICEF (2021) declara que las distintas formas de violencia pueden tener consecuencias a corto, mediano y largo plazo en la vida de los niños y de las niñas; pudiendo afectar tanto su salud física como su salud mental, la cual puede tener impacto tanto a nivel educativo, como a nivel social y vincular.

En lo que respecta a la salud, las secuelas refieren a daños físicos, como las alteraciones neurológicas. También pueden producirse cambios biológicos que alteren el desarrollo del cerebro, como así también de las respuestas al estrés o de las defensas contra enfermedades. Y, en el peor de los casos, puede llevar a discapacidades permanentes e incluso la muerte. Además, puede impactar en la salud mental, manifestándose con problemas en el comportamiento y las emociones.

Haciendo referencia al nivel educativo, se indica que la exposición a la violencia puede llegar a impactar negativamente en el desempeño escolar, trayendo como consecuencias muchas veces, el abandono escolar y el ausentismo (Nelson citado por UNICEF, 2021).

En lo concerniente al aspecto social, las debilidades en las construcciones vinculares con pares y el aislamiento, son algunas de las consecuencias de la exposición a la violencia que pueden observarse. También se puede observar

con frecuencia, que los niños y las niñas criados en ambientes violentos, pueden manifestar bajos niveles de desarrollo socioemocional y, en ciertas ocasiones, mostrar comportamientos violentos hacia otras personas (UNICEF, 2021).

Mencionando otro tipo de violencia, la sexual, se hace referencia al fuerte impacto que tiene a nivel emocional y psicológico en las víctimas en la primera infancia. Sus principales síntomas pueden ser angustia, depresión y ansiedad, pudiendo provocar lesiones, generar infecciones, enfermedades de transmisión sexual y embarazo (UNICEF, 2021).

El desarrollo infantil en general se va a encontrar afectado al sufrir violencia. UNICEF (2021) indica que estas experiencias van a impactar negativamente en mayor forma cuanto más temprano se inicien y cuanto más tiempo duren.

En América Latina, los datos aportados por MICS (2015) ¹ revelan que:

El porcentaje de niños entre 36 y 59 meses de edad cuyo desarrollo es adecuado, es sistemáticamente más bajo entre los niños que han sufrido métodos disciplinarios violentos. Los niños que sufren castigos corporales en el hogar, tienen mayores probabilidades de practicar conductas agresivas contra otros niños y niñas (UNICEF, 2017, pág. 3 - 4).

El maltrato infantil acarrea graves consecuencias a corto y a largo plazo, las cuales pueden ser físicas, sexuales y psicológicas. El mismo, es causa de estrés en los infantes, lo cual puede llevar a alteraciones del desarrollo temprano del cerebro. Además, se agrega que los niños y las niñas pueden bajar el rendimiento cognitivo y académico y guarda gran relación con el consumo de alcohol, el uso indebido de drogas y el tabaquismo, que a futuro conducen a convertirse en factores de riesgo de enfermedades como el cáncer o problemas cardiovasculares (Organización Mundial de la Salud, 2022).

¹ Consiste en la implementación de un programa internacional de encuestas estandarizadas a hogares desarrollado por UNICEF y que ha sido aplicado desde hace más de 20 años en más de 115 países.

Cuando se ejerce violencia sobre los niños y las niñas, también se contribuye a producir desigualdades en la educación. De esta forma, aquellos que sufrieron algún tipo de maltrato tienen un 13% más de probabilidades de no culminar la escolaridad. A estas consecuencias sobre el rendimiento escolar, Nancy Aranda (s/f) agrega que los niños y las niñas que sufren situaciones de maltrato suelen tener dificultades en este aspecto, como consecuencia de la poca capacidad que disponen para atender a otros estímulos que no sean la violencia que padecen. De igual forma, presentan inconvenientes para mantener la atención en clase, para realizar las tareas en la casa, para concentrarse en el estudio e incluso muchos casos de repitencia escolar se deben a situaciones encubiertas de maltrato intrafamiliar.

Además, la negligencia como así también el abandono, pueden provocar retrasos en la adquisición de diferentes hitos madurativos como el desarrollo del lenguaje o la marcha.

La importancia de los vínculos primarios en el desarrollo del lenguaje

Para crecer y desarrollarse las personas necesitan de un ambiente adecuado, en todas las etapas de sus vidas, pero en especial en la primera infancia (UNICEF, 2021). Este ambiente abarca las condiciones de abrigo y disponibilidad de alimento, pero principalmente los vínculos afectuosos y las relaciones con las personas que los cuidan y son sus responsables.

En la primera etapa de la vida se desarrollan aspectos fundamentales de los niños y las niñas, como la alimentación, el control de esfínteres, aprender hábitos de sueño, a hablar, a desarrollar la autoestima y hasta construir una idea propia del mundo y las demás personas que los rodean como un lugar seguro (UNICEF, 2021).

Es en el ámbito familiar, donde todos estos primeros aprendizajes y experiencias se van produciendo, dónde están quienes deberían ser los responsables de la crianza, la protección y del cuidado de los niños y niñas. Es

aquí donde se forjan los primeros lazos de amparo, protección y cuidado para poder crecer y desarrollarse de manera adecuada.

Vygotsky (1995) señala que todos los aprendizajes se gestan en la comunicación verbal entre personas, puesto que los procesos psicológicos superiores devienen de la internalización de las prácticas sociales que los sujetos desarrollan en el contexto de su comunidad.

Para garantizar la comunicación humana, el lenguaje es considerado la herramienta simbólica privilegiada y es de gran importancia para el desarrollo cultural, cognitivo y subjetivo del niño y la niña (Vygotsky, 1995).

Continuando con la importancia de la comunicación Ginghamini (2021) manifiesta que “comunicar es compartir, es hacer a otro partícipe. La comunicación permite el encuentro de miradas, gestos, rostros, palabras. La palabra es vínculo, es diálogo entre dos” (p. 79).

A lo largo de la historia, diferentes autores se han encargado de investigar su naturaleza, la cual es compleja. Por tal motivo, distintas ciencias y disciplinas se han ocupado de su estudio, en tanto se presenta como un proceso social, cultural, lingüístico, psicológico, subjetivo y neurobiológico (Azcoaga 1979, Skinner 1981, Vygotsky 1995, Levin 2002, De Lemos 1996).

Algunos teóricos como Azcoaga (1979) y Skinner (1981) consideran al lenguaje como una función meramente biológica, mientras que otros como Vygotsky (1995), Levin (2002) y De Lemos (1996) postulan la teoría de que no solamente se necesita de la indemnidad del aparato orgánico para funcionar en la lengua, sino que además participan múltiples factores.

Por una parte, en el enfoque biologicista, autores como Juan Enrique Azcoaga (1979) definen al lenguaje como una función cerebral superior; es un sistema fisiológico, psicológico y cultural que tiene como mayor característica la propiedad de elevar los elementos de la realidad al más alto grado de abstracción, separándolos de la realidad. El autor presentó un modelo donde el aprendizaje fisiológico cumple un papel jerárquico y para el cual se rescata el valor de los DBA (Dispositivos Básicos del Aprendizaje), la base afectiva

emocional y la ANS (Actividad Nerviosa Superior) estable. Plantea su teoría sobre la fisiología del lenguaje, e incorpora los términos Estereotipos y Analizadores, ambos sustentados en la actividad analítico-sintética.

En tanto, para Frederic Skinner (1981), la adquisición del lenguaje se produciría a través de simples mecanismos de condicionamiento. Concibe al lenguaje como un comportamiento, es decir como una conducta verbal. El aprendizaje del vocabulario y de la gramática se haría por condicionamiento operante. Los adultos que se encuentran alrededor del niño recompensarán la emisión de enunciados gramaticalmente correctos, y castigarán con la desaprobación todas las formas del lenguaje incorrecto.

De forma alternativa a estos enfoques, Vygotsky (1995) afirma que “La vida del hombre no sería posible si este hubiese de valerse sólo del cerebro y de las manos, sin los instrumentos que son productos sociales” (p.3). Es decir, que, si bien se necesita del cerebro y de un aparato biológico indemne para el desarrollo del lenguaje, el autor asegura que todos los aprendizajes se crean y construyen en la comunicación verbal con otros. Es por ello que el lenguaje se presenta como la herramienta privilegiada para el desarrollo cultural, cognitivo y subjetivo de los niños y las niñas.

Por otra parte, Juana Levin (2002) considera que el lenguaje se construye por medio de actos discursivos y en relación con otro; sostiene que el mismo es un entramado somato-psíquico-social. Es ese Otro quien introduce al niño en el lenguaje, tomado este como un acto de apropiación que permite la estructuración como sujeto.

Desde una línea interaccionista, Claudia de Lemos (1996) manifiesta que el sujeto es capturado por el lenguaje, y el mismo lo transforma en sujeto a partir de un proceso de subjetivación. La captura por el lenguaje sucede a partir de la relación triádica entre hablas: el Otro (lengua), el infans (el niño que no funciona en el lenguaje) y el otro (adulto que ya funciona en el lenguaje). La entrada en el lenguaje se reconoce a partir de los cambios de posición en las relaciones niño/lenguaje/lengua. Esos cambios de posición, no constituyen etapas evolutivas, sino que dan cuenta de un proceso gradual, pero no hay una

superación evolutiva de las tres posiciones, sino un funcionar en el lenguaje que permite pasar por cada una de ellas en determinadas circunstancias.

Es importante para la praxis fonoaudiológica hacer este recorrido para nutrirse de lo que diferentes autores le pueden aportar, teniendo en cuenta que el ser humano es un todo constituido por un aparato biológico, psíquico e integrante de una sociedad, por ende, se necesita de una armonía de todos estos aspectos para la adquisición y construcción del lenguaje.

En esta misma línea, es fundamental centrarnos en lo que ocurre en la primera infancia de los niños y las niñas, y los vínculos primitivos que se forjan con el primer entorno, que es la familia. Ya que son estos los que van a dar el puntapié para que el infante se apropie de la lengua en uso y pueda construir el lenguaje, en el cual es de gran importancia la relación con un otro y sus actos discursivos. Ese otro, es quien va significando lo que el niño quiere comunicar, desde temprana edad.

A partir de cómo sean esas primeras experiencias comunicativas y las demandas de comunicación que se vayan generando, se van a ir gestando las matrices comunicacionales. Dependiendo de que estas primeras comunicaciones generen placer/ displacer, aceptación/rechazo van a influir en la construcción del lenguaje de los niños y las niñas (Levin, 2002).

Las organizaciones familiares han cambiado sus formas y modos con el tiempo, como así también sus estructuras de presentación y organización; a pesar de esto, ellas continúan siendo el núcleo social primordial que inserta a los hijos e hijas en la sociedad y determina los formatos del ingreso a la cultura de los mismos. De esta forma, las niñas y los niños aprenden en la familia, esta es la primera sociedad que conocen y de ella se aprende las diferentes maneras de relacionarse y comunicarse; la violencia es una de ellas. Cuando esta última acontece en el marco familiar, los niños y las niñas aprenden que la violencia es una forma de resolver los conflictos, y es tomada como una forma habitual de expresar distintas vivencias propias de cada uno (Garaventa citado por Sosic, 2021).

Levin (2002) cita a Bajtín: “La lengua materna nos es conocida, escuchamos, y la recreamos en la comunicación discursiva. Desde el principio percibimos la totalidad discursiva del otro” (p.25). La autora, reflexiona sobre esta idea y llega a la conclusión de que, si percibimos desde temprana edad un discurso enojoso puede generar efectos intimidatorios, persecutorios, devastadores y rechazantes; pero si por otro lado percibimos un discurso amoroso puede producir un efecto de complicidad y aceptación; así como escuchar un discurso indiferente puede generar efecto de confusión.

Esto nos hace pensar que, todo aquello que influya física y emocionalmente en los primeros años de vida del infante, impactan en mayor o menor medida en el desarrollo y construcción del lenguaje, de forma definitiva o transitoria. Por lo tanto, resulta indispensable analizar los conceptos centrales que vinculan a las infancias, la violencia y la vulnerabilidad.

Conceptualizando la Violencia

La OMS (Organización Mundial de la Salud) (2002) expresa que:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 5).

Este concepto de violencia considera, independientemente de las consecuencias que se producen, que la intención y la comisión del acto mismo se vinculan.

Que aparezcan incluidas la frase “uso intencional de la fuerza física” y la palabra “poder”, aumenta las características propias de un acto de violencia, como así también amplía el concepto convencional que se tiene de la violencia, para incluir a los actos que son el resultado de una relación de poder, considerando también las amenazas y las intimidaciones. Utilizar el término “uso de poder” lleva a aplicarlo al descuido o los actos por omisión, y no solo a los actos de violencia por acción más notorios y evidentes.

Esta definición hace un reconocimiento mayor sobre los actos de violencia que no causan lesiones o la muerte, ya que los mismos pueden tener efectos considerables sobre los individuos, las familias, las comunidades y los sistemas de asistencia sanitaria. Teniendo en cuenta este concepto se puede considerar que diversas formas de violencia contra las niñas, los niños, las mujeres y los ancianos pueden generar consecuencias físicas, psíquicas y sociales que no siempre desembocan en una lesión, invalidez o muerte.

UNICEF (2021) menciona que pueden existir diversos tipos de violencia contra los niños y las niñas, las cuales rara vez suceden de forma aislada, ya que regularmente se dan de manera combinada.

La **violencia física** es toda acción intencional, es decir, el uso premeditado de la fuerza física contra una niña o niño de forma que pueda ocasionar un daño o lesión corporal. Dichas lesiones pueden ser leves, moderadas, o severas; pueden ir desde marcas en la piel a lesiones graves como fracturas o golpes en la cabeza, que pueden llevar a provocar discapacidades e incluso la muerte.

Esta violencia física que padecen los niños y las niñas en sus hogares está vinculada a las prácticas de crianza que hasta hoy en día siguen siendo socialmente aceptadas y naturalizadas, como por ejemplo el chirlo en la cola o en las manos. Es decir, que nadie percibe de mala manera estos actos, sino que están incorporadas en la sociedad como maneras de “educar, criar o poner límites”, no son apreciados como lo que realmente son, es decir formas de violencia. Según el Ministerio de desarrollo social, en la Argentina el 42% de los hogares utiliza la violencia física, entre los cuales, el 6,6% emplea castigos físicos severos en las prácticas de crianza (UNICEF, 2021).

Según Moyer (2013), las niñas y los niños pequeños se encuentran más vulnerables a sufrir violencia, especialmente física, por parte de los miembros de su familia y principales cuidadores.

Más allá de que las prácticas de crianza dependen de factores diversos como la cultura, entorno y acceso a recursos, las cuales varían significativamente de una sociedad a otra, todos los niños y niñas tienen el derecho a ser

respetados, recibir buenos tratos, ser cuidados y protegidos de toda forma de maltrato y violencia.

Otro tipo de violencia que pueden sufrir las infancias es la **violencia emocional o psicológica**. Esta última es una forma de violencia que no se expresa con golpes, sino con palabras o conductas que provocan sentimientos de descalificación y humillación. Así también cuando el niño o la niña no cuentan con un ambiente emocional adecuado y favorable para desarrollarse, esto incluye la falta de afecto y atención, la denigración, la ridiculización, las amenazas y la intimidación; la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. Estas prácticas pueden también incluir violencia verbal, herir sus sentimientos, rechazarlos, asustarlos y aterrorizarlos, aislarlos socialmente, restringir sus movimientos, exigirles por encima de sus capacidades o sobreprotegerlos no permitiendo que se desarrollen (UNICEF, 2021).

Estas conductas no son consideradas maltrato emocional si se dan de forma aislada; sino que para ser considerada violencia las mismas deben darse de forma persistente, como modo habitual de tratar al niño o niña.

Siempre que se identifiquen otras formas de violencia, la violencia emocional va a estar presente. Pero, de forma excepcional, puede darse de manera aislada. La violencia emocional no suele ser identificada ni valorada como la violencia física, generalmente se encuentra invisibilizada.

Otra forma de violencia que menciona UNICEF (2021) es la **violencia sexual**; la cual:

Consiste en involucrar a niñas y niños en actividades sexuales de cualquier índole. Hablamos de abuso cuando hay coerción (presión, amenazas, manipulación, engaño, uso de fuerza, obligación de guardar secreto) o asimetría en la relación de poder (desigualdad, diferencia de edad, de conocimiento, de tamaño, de inteligencia) (p. 13).

Estos actos siempre son considerados un sometimiento, más allá de que si el niño o niña entienda lo que está ocurriendo o no muestre signos de rechazo. Generalmente, en la primera infancia, no se comprende el significado, ni las consecuencias, ni las normas sociales que regulan esos actos, incluso suelen ser presentados a las infancias como partes de un juego o expresiones de afecto, lo cual no les causa alarma ni rechazo, especialmente si no les provoca dolor físico. Es cuando esto último ocurre cuando comienzan las reacciones de rechazo hacia esa persona, como así sentimientos de miedo, terror o confusión.

Las conductas que constituyen violencia sexual hacia niñas y niños pueden incluir conductas con o sin contacto físico: contacto sexual realizado o intentado, como por ejemplo tocamientos, masturbación, contactos bucogenitales, penetración por vía oral, anal o vaginal (violación); actos sin contacto físico de naturaleza sexual, como exhibicionismo, masturbación frente a la niña o niño, observación del niño desnudo o la niña desnuda, utilización del niño o niña para obtención de material pornográfico; explotación o trata con fines sexuales; acoso sexual a través de internet (grooming) (UNICEF, 2021, p. 13).

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos más de la mitad de los casos atendidos entre el 2020 y 2021 por el programa “Las víctimas contra las Violencias” corresponden a niñas, niños y adolescentes, de los cuales en su mayoría son de género femenino (59,4 %). También es de gran importancia saber que el 36% de los casos sucedieron en el hogar de la niña o el niño y más del 74% fue perpetrado por alguien del entorno familiar o cercano. Esto lleva a pensar que muchos de los abusos se producen dentro del ambiente familiar y conocido por el niño, siendo de esta forma difícil de identificar y prevenir.

Por otra parte, la violencia sexual puede suceder en instituciones, escuelas o espacios sociales, pero rara vez ocurre en la calle o por parte de desconocidos. Por lo general, quienes cometen actos de abuso sexual son varones (81,1%), pero existen, en menor cantidad, mujeres agresoras, que suelen diferenciarse del género masculino por la falta de empleo de violencia

física (4,2%). Con respecto al porcentaje restante (14,7%) es referido como NS/NC (no sabe/no contesta) (UNICEF, 2021).

Además, la vulnerabilidad que genera la presencia de cualquier discapacidad, especialmente la discapacidad mental, aumenta el riesgo de padecer violencia sexual, por el estado de indefensión en el cual se encuentran las niñas y niños que presentan esta condición.

Violencia de género

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina (2022) con respecto a la violencia por motivos de género refiere que:

La violencia contra las mujeres y personas LGBTI+ es cualquier conducta (una acción, un insulto, una actitud, un silencio o una falta de colaboración) que produzca un daño a la persona por el solo hecho de ser mujer o persona LGBTI+. No se trata solo de agresiones físicas (p.5).

Cuando las niñas y niños viven en hogares en los cuales las madres o cuidadoras transitan una situación de violencia de género, suelen padecer de manera directa la misma y, por lo tanto, también se las considera víctimas. Presenciar y sufrir agresiones verbales, los gritos, los golpes o los abusos sexuales; intervenir con su cuerpo o con su voz y quedar expuestos a golpes y gritos; ser obligados a no develar lo que ocurre en la intimidad del hogar; ser utilizados por el agresor como “chantaje” para presionar a la madre o cuidadora, son algunas de las maneras en las cuales padecen estas violencias (UNICEF, 2021).

La violencia de género puede terminar muchas veces en femicidios, los que se consideran la forma más extrema de violencia contra la mujer. Estos delitos son cometidos por varones que culminan con la muerte de mujeres por motivos de género. Para las leyes argentinas, tanto el femicidio, como el transfemicidio y el travesticidio son crímenes de odio cometidos hacia cuerpos

feminizados por motivos de género (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina, 2022).

En la actualidad, los femicidios son una de las principales causas de muerte de las mujeres. Siendo afectados de forma directa los niños y las niñas, no solo porque presencian de forma directa los actos violentos, sino porque generalmente, se encuentran a cargo de las víctimas, quedando en estado de vulnerabilidad y desamparo.

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina (2022):

La violencia por motivos de género es una práctica estructural que viola los derechos humanos y las libertades fundamentales. La violencia por motivos de género afecta gravemente a mujeres y personas LGBTI+. Se produce cuando sufren algún tipo de discriminación, agresión, hostigamiento o degradación por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual (p.4).

Hasta hace poco tiempo, la problemática de la violencia de género, formaba parte de la vida íntima de las personas; era considerado un asunto de familia que no debía trascender hacia el exterior del hogar y por lo tanto no se debía intervenir. Seguir considerando a la violencia de género como un asunto personal refuerza esta situación de subordinación de las mujeres con respecto al hombre e implica asumir las relaciones de poder históricamente desiguales entre ambos y a través de las cuales se legitima al hombre a mantener su statu quo de la dominación incluso a través de la violencia. Esto genera que las mujeres no denuncien su situación por miedo, vergüenza o culpabilidad (Secretaría General de Igualdades de la Junta de Galicia, s/f).

En la clínica fonoaudiológica, la violencia de género tiene múltiples repercusiones, no sólo se trabaja con las niñas y niños que llegan a la consulta por diferentes problemáticas en algún aspecto de la comunicación, sino que también se debe alojar y escuchar a la mujer que se encuentre a su cargo que puede estar siendo violentada. Las diferentes experiencias que profesionales han compartido sobre el ejercicio de la profesión, indican que, en estos casos, el/la fonoaudiólogo/a actúa escuchando y acompañando a esa madre o

cuidadora que acompaña al infante, ofreciéndole un espacio de confianza y brindándole herramientas para afrontar las situaciones por las cuales se encuentre atravesando.

En el año 2009 se sancionó la LEY N.º 26.485 “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Dicha ley tiene por objeto promover y garantizar:

- La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida.

- El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia.

- Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos.

- El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres.

- La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres.

- El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia.

- La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas.

Es un desafío para los/las adultos que trabajamos en el ámbito de la salud, garantizar los derechos de las mujeres que son víctimas de situaciones violentas, y cuidar de la salud de los niños y niñas.

Violencia escolar

El concepto de violencia escolar hace alusión a un fenómeno relacional, cultural y multicausal; es considerado una forma de relacionarse en medios escolares, educativos o institucionales, que se caracteriza en la mayoría de los

casos por el uso de la fuerza, sea física o psicológica y que tiene como finalidad varios caminos, entre ellos están ocasionar daños a otras personas también imponerse por la fuerza y su prevalencia en el medio que lo rodea (Cedeño Sandoya, 2020).

La violencia está inmersa en muchos ámbitos de la vida cotidiana, de los cuales el ámbito escolar no es la excepción. Cedeño Sendoya (2020) expresa que esta última existe innegablemente como una realidad histórica y actual, en mayor o menor incidencia, en todas las instituciones educativas y es algo que lamentablemente, en los últimos tiempos se ha incrementado.

En el informe que se presentó en el Foro Mundial de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se reveló que los casos de violencia escolar han aumentado mundialmente, ya que uno de cada tres estudiantes ha sido amenazado por sus compañeros o ha sufrido agresiones físicas (UNESCO, en Garcés-Prettel; Santoya-Montes; Jiménez-Osorio, 2020).

La escuela e incluso el sistema educativo en su totalidad, son considerados espacios en los cuales se van formando las identidades de cada niño y niña desde edades muy tempranas. Pero a su vez, se da una extensión de lo que ocurre en el seno de la familia, de lo que nace en el hogar y en la sociedad; como así también, es un reflejo de la cultura del país y de la idiosincrasia. De esta forma, el tipo de relaciones que se manifiestan entre los alumnos en el ámbito escolar van a depender de las vivencias que tenga cada uno de ellos a lo largo de su vida, en su casa, la calle; pero también se basan en el plano subjetivo, ya que buscan la forma en la cual se ven y conciben desde su psiquis (Cedeño Sandoya, 2020).

La violencia que se vivencia dentro del núcleo familiar, se puede trasladar en distintos espacios sociales como la escuela, el club de barrio, la calle, los equipos deportivos, los grupos de estudios, entre otros, donde por algún motivo se desatan riñas y disputas que se transforman en actos de violencia tanto física como verbal. Los niños y las niñas buscan escenarios propicios para expresar

sus sentimientos de insatisfacción o fracaso, pero sin poner un límite ni moderación a sus actos (Vinuesa Estrella, 2019).

Es de importancia mencionar este tipo de violencia a la cual están expuestos las niñas y los niños, ya que en gran medida está relacionada con la violencia que se vive en sus propios hogares, barrios, que los lleva, muchas veces, a ser la única forma que encuentran para expresarse y comunicarse con un otro, dejando el diálogo de lado y optando por malos tratos que son réplicas de los que vivencian a diario en su ambiente familiar y social.

Marco Normativo sobre los derechos de los niños y las niñas

Nuestro país se rige por un sistema normativo que vela por los derechos de las niñas y los niños.

La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en el año 2005, reconoce al niño/a como sujeto de derechos y a la familia como responsable prioritaria de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos. Asimismo, ellos y ellas tienen derecho a ser oídos y atendidos cualquiera sea la forma en que se manifiesten, en todos los ámbitos.

Según se expresa en el artículo 9 de esta ley, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante.

El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, está compuesto por todos los organismos, entidades y servicios de gestión pública o privada que intervienen en la promoción, prevención, asistencia, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los distintos niveles. Los organismos de protección de derechos

de niños, niñas y adolescentes provinciales son las autoridades de aplicación, que son las responsables de dictar las medidas de protección integral y las medidas excepcionales en casos de vulneración de derechos para restituirlos y reparar sus consecuencias (Ley 26.061, 2005).

Además, la Ley 26.994 del código Civil y Comercial de la Nación establece la prohibición de malos tratos y del castigo corporal en cualquiera de sus formas y cualquier otro hecho que lesione o menoscabe física o psíquicamente a los niños, niñas y adolescentes por parte de quienes ejercen la responsabilidad parental.

La Ley Nacional N° 24.417 de “Protección contra la Violencia Familiar”, en el artículo 2, reza que, si los damnificados fuesen menores o incapaces, ancianos o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el Ministerio Público. También estarán obligados a efectuar la denuncia los servicios asistenciales sociales o educativos, públicos o privados, los profesionales de la salud y todo funcionario público en razón de su labor. El menor o incapaz puede directamente poner en conocimiento de los hechos al Ministerio Público.

Por último, en el año 2022, luego del asesinato del niño Lucio Dupuy a causa de una fuerte golpiza que le propiciaron su madre y la pareja de la misma, el diputado de la provincia de La Pampa Martín Maquieyra presentó el proyecto de la “Ley Lucio”, que promueve la “Protección de los derechos de la infancia y prevención contra la violencia de las niñas, niños y adolescentes”, la cual fue aprobada en abril del año 2023.

Uno de los motivos principales por los que se impulsó la Ley Lucio, fue para que los profesionales de la salud, docentes y funcionarios, puedan advertir y detectar situaciones de violencia intrafamiliar.

Esta ley tiene por objeto la prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la capacitación de los funcionarios públicos, la actuación coordinada de los organismos intervinientes y la difusión de los indicadores de violencia y medios de denuncia eficaces para la

protección (Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2023, p. 1).

Como profesionales de la Fonoaudiología, podemos detectar situaciones de violencia intrafamiliar dado que el abordaje de los pacientes siempre involucra a la familia. Todo lo contextual determina la salud general y comunicativa de los pequeños a quienes estamos asistiendo.

Debido a esto, como profesionales de la salud y personas adultas, responsables del bienestar de las infancias, se tiene el deber y la obligación moral y legal de realizar las denuncias correspondientes ante situaciones de violencia infantil. Existen determinadas leyes que nos amparan al respecto.

La Ley 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes”, en el artículo 30, hace referencia al deber de comunicar ante hechos de violencia que se presenten en los diferentes establecimientos, tanto públicos como privados:

Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad administrativa de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Presidencia de la Nación, 2005).

También, la Ley 24.417 de “Protección contra la violencia familiar”, en su artículo 2, menciona la obligación de denunciar de los profesionales de la salud ante casos en los cuales las niñas y los niños se encuentren en peligro:

Cuando los damnificados fuesen menores o incapaces, ancianos o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el ministerio público. También estarán obligados a efectuar la denuncia los servicios asistenciales sociales o educativos, públicos o privados, los profesionales de la salud y todo

funcionario público en razón de su labor. El menor o incapaz puede directamente poner en conocimiento de los hechos al ministerio público (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Presidencia de la Nación, 1994).

La infancia como grupo vulnerable

Según el artículo “Desarrollo del Lenguaje y Vulnerabilidad: ¿Prejuicio o Fundamento Científico? (2010)”:

La vulnerabilidad remite a la susceptibilidad del individuo para ser afectado sobre algo en particular y en forma negativa por un peligro o amenaza determinada. Según CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) la vulnerabilidad se define como la exposición, fragilidad y deterioro de aspectos y elementos en la existencia social (p. 8).

El autor Wilches-Chaux (1989), sostiene que una sociedad puede enfrentar distintas vulnerabilidades, clasificándolas en: natural, física, económica, política, técnica, ideológica, educativa, cultural, ecológica, institucional y social. Esta última es considerada como una condición multidimensional asociada principalmente a la pobreza, a las desigualdades sociales, de género, étnico-raciales y a una amplia diversidad de otros factores que pueden limitar el desarrollo del individuo. La vulnerabilidad remite a la susceptibilidad del individuo para ser afectado sobre algo en particular y en forma negativa por un peligro o amenaza determinada. En fin, se relaciona con la inseguridad e indefensión que deben experimentar las familias, comunidades e individuos con respecto a sus condiciones de vida como consecuencia de algún evento económico social que impacta sobre ellos.

Según expresa Pedro Luis Castellanos (1992) las condiciones de vida son el conjunto de procesos que caracterizan y reproducen la forma particular de participar de cada grupo de población en el funcionamiento del conjunto de la sociedad. Es decir, en la producción, distribución y consumo de bienes y

servicios que dicha sociedad ha desarrollado, y, además, en las relaciones de poder que caracterizan la organización política de dicha sociedad.

El autor menciona que los procesos determinantes como los estilos de vida (modos de vida y condiciones de vida) de los individuos influyen en la salud individual y colectiva, que, interactuando en diferentes niveles de organización, establecen el estado de salud de la población. En este sentido, las condiciones de vida de un grupo de población incorporan procesos correspondientes a cuatro dimensiones:

- Procesos predominantemente biológicos: la frecuencia y forma particular de cómo se desarrollan los procesos de concepción, la gestación, el nacimiento, crecimiento y desarrollo de los niños, características genéticas e inmunológicas, aspectos metabólicos, el tamaño de las familias y la estructura demográfica.

- Procesos predominantemente ecológicos: se refieren a la forma particular de inserción en los sistemas ecológicos y las relaciones con el medio ambiente natural. Las características ecológicas de su vivienda, barrio, y ámbito geográfico. La calidad y cantidad de agua, la forma de disponer sus excretas y residuos. El grado de aglomeración urbana y la conformación de su espacio vital.

- Procesos predominantemente relacionados con las formas de conciencia y de conducta: estos serían la forma particular de concebir sus relaciones con el mundo natural y con las otras personas y grupos. Su nivel educativo, su forma y grado de organización. Sus hábitos, valores y normas sociales. El ámbito recreativo.

- Procesos predominantemente económicos: tales como la forma particular de participar en la producción, distribución y consumo de bienes y de servicios, las características de los puestos de trabajo, el desempleo y empleo.

Resulta de gran importancia destacar estos conceptos, ya que los y las profesionales de la salud deben considerar al sujeto desde una mirada integral, en la cual estos determinantes son indispensables para el desarrollo y crecimiento de los sujetos. Esto permite pensar a los pacientes - usuarios del sistema de salud- como portadores de una estructura biológica, de una psiquis y

miembros de una sociedad; imbricados en un contexto social en particular, portadores de una ideología y una historia.

En la actualidad, se observan vulnerabilidades en diversos contextos sociales, las cuales afectan a diferentes familias a lo largo del país que día a día sobreviven a las injusticias y a la violencia que en este último tiempo es moneda corriente.

La ciudad de Rosario sufre desde hace años una creciente ola de violencia, la misma tiene sus orígenes en las bandas narcos que atormentan a muchos barrios de la ciudad, los cuales son escenarios de sangre y dolor.

La vida diaria se ha tornado muy difícil en ciertos barrios, ya que se vive con miedo, incertidumbre y desconcierto. La vida de las niñas, niños y jóvenes que residen en ellos, se encuentran en estado de gran vulnerabilidad, sufriendo grandes consecuencias en relación a su calidad de vida, así como también están expuestos a un ambiente no favorable para su crianza.

En muchos de los casos, en la periferia de la ciudad donde se encuentran los barrios más vulnerables, funcionan los llamados “bunkers” o casas de venta de drogas en los cuales se lleva a cabo la comercialización y el tráfico de estupefacientes. En estos lugares reclutan poblaciones de niños, niñas y jóvenes las cuales son consideradas “frágiles y descartables”, para ser tomados como parte de las redes de narcomenudeo también denominados “soldaditos”, a los cuales ofrecen dinero, armas y prestigio, a cambio de cuidar las esquinas y los ingresos a las casas de ventas, poniendo sus vidas en riesgo de ser necesario (Uberti, 2017).

El antropólogo Gonzalo Saraví (2004) explica de manera clara que:

El barrio como espacio de relación e interacción social se asocia a la noción de espacio público local. Entendido de esta manera, constituye el espacio público más inmediato; el primer encuentro público al abrirse la puerta de lo privado. El espacio público representa el locus donde tienen lugar los encuentros, interacciones y relaciones sociales locales; sin embargo, los atributos que asumen estas prácticas

sociales están definidos por las características de la vida pública local y dependen de ellas. Por un lado, la esquina, la placita, el parque, el quiosco o la tiendita, la puerta de la escuela o el club, son espacios públicos donde el barrio se manifiesta (p.35).

Por otra parte, las vivencias que se produzcan en esos espacios, probablemente sean las que establezcan y construyan las diferentes relaciones que se lleven a cabo en estos lugares. Algunas sensaciones que se podrían percibir son: violencia o solidaridad, seguridad o inseguridad, ayuda o antipatía. Entonces, la importancia de esto radica en cómo esos espacios en los cuales se comparte sean considerados, si sólo como simples lugares de tránsito o como espacios en los que se pueda generar una diferencia.

Desde la mirada de niños, niñas y adolescentes, la calle es el lugar de socialización privilegiado. Las escasas oportunidades y falta de expectativas sociales provocan sentimientos de frustración e incertidumbre entre ellos, pero también crisis de autoestima e identidad. De esta manera, son estos estados de frustración los que llevan a muchos de los jóvenes a ser captados por redes de narcotráfico, siendo devorados por la desigualdad y las necesidades (Uberti, 2017).

Teniendo en consideración estas experiencias y vivencias diarias de los niños, niñas y jóvenes se debería considerar en la clínica fonoaudiológica los modos de comunicar que circulan en los espacios públicos en los cuales están inmersos diariamente, como la calle, las plazas y la escuela. También reflexionar cómo esos lugares, los cuales deberían ser lugares de socialización privilegiados, donde encontrarse con sus pares, poder jugar, intercambiar ideas, hoy en día se encuentran ocupados por el delito y la violencia, interrumpiendo ese espacio tan vital para el desarrollo de las infancias.

A pesar de lo lamentable que resulte la realidad que viven muchos niños, niñas y adolescentes, la misma no puede ser negada, por lo tanto, es importante que puedan expresarlo y representarlo de alguna manera, ya sea a través de un dibujo, del juego o de la interacción dialógica. Porque por más difícil que sea, es parte de su vida y de su cotidianidad.

La Fonoaudiología desde una mirada integral y compleja

Si se realiza un trabajo clínico focalizado en su totalidad en la relación terapeuta-paciente, se debe reflexionar sobre la necesidad no sólo del conocimiento de las diferentes necesidades de la población, sino también de la realidad en la cual está inmerso quien accede a la atención. Es necesario flexibilizar el comportamiento, las concepciones y los hábitos para encontrar nuevos modos de efectuar la praxis fonoaudiológica, abriendo una mirada a la comunidad (Villarreal, 2021).

Villarreal (2021) refiere que la atención fonoaudiológica se debe apartar de una clínica basada únicamente en la alteración o trastorno y sus síntomas, pudiendo analizar los disturbios como singularidades de las formas y condiciones de vida en su dimensión colectiva. Es decir, se debe progresar a una clínica basada en el contexto.

La realidad siempre es compleja, por lo cual, es preciso analizarla desde distintas aristas, que nos permiten verla como una integridad, y no como fragmentos. De no ser así, nos quedaremos con una mirada imprecisa que sólo nos permite ver parte de una totalidad, que es compleja y heterogénea.

Desde el paradigma de la complejidad, Edgar Morin (1990) intenta demostrar la relación que existe entre la complejidad y la simplicidad, ya sea en el universo o en las situaciones cotidianas de nuestra sociedad. Su objetivo es plantear y demostrar, desde diferentes puntos de vista, por qué el ser humano, como sujeto individual y como integrante de una sociedad, nunca es autónomo ni individual.

La complejidad es un tejido (complexus: lo que está tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple. Es el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico. Así es que la complejidad se presenta con los rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre (p. 3).

Si comenzamos a pensar al ser humano desde la complejidad, tendremos en cuenta los aspectos biológicos y metabiológicos, y, al mismo tiempo, culturales ya que vivimos en un universo de lenguaje, de ideas y de conciencia.

En este mismo sentido, resulta relevante considerar a la salud desde una visión integral, tomando en cuenta sus determinantes sociales, ubican a los profesionales de la Fonoaudiología como partícipes activos en su rol de agentes de salud.

Puede decirse entonces que, en la praxis fonoaudiológica, resulta oportuno abordar las problemáticas situándose desde el paradigma de la complejidad. Es decir, atender a la singularidad de cada niño y niña, su historia y su contexto, sacando el foco en las dificultades por las cuales está atravesando el sujeto, ya que sería una posición errada mirar solo parte de ello.

El plan de estudio de la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR, 1990), expresa que la Fonoaudiología se interesa desde un enfoque propio y particular de la Comunicación Humana, siendo su objeto de estudio. Así, se ocupa del estudio del proceso comunicativo-lingüístico, como así también de la prevención, diagnóstico fonoaudiológico, pronóstico y terapéutica de sus trastornos, ya sea por deficiencias sensoriales, neurológicas, psicológicas, intelectuales y sociales que desintegran, distorsionan o retardan este proceso, en las áreas de Fonación, Audición, Habla y Lenguaje en sus distintos niveles de adquisición y manifestaciones. Además, es de su incumbencia la investigación científica en el campo de la Comunicación Humana, desde su propio dominio.

Teniendo en cuenta que la comunicación humana es el objeto de estudio de la Fonoaudiología, como profesionales se debería propiciar y/o resguardar las condiciones para una comunicación saludable y efectiva, propiciando espacios de escucha, dándole significados a los silencios, respetando los tiempos de cada uno, sus expresiones verbales, gestos y modos de decir. En el caso de la terapia con niños y niñas, este espacio de escucha no solamente debería ocurrir con ellos como pacientes, sino también con su grupo familiar. Conocer a sus padres, cuidadores, hermanos y personas cercanas a su entorno, nos va a permitir no

solamente conocer un poco de su historia, sino también entender lo que muchas veces consideramos síntomas o perturbaciones en su forma de comunicar. Esto implica comprender en la praxis fonoaudiológica que quien se expresa y comunica es un sujeto que está inmerso en una comunidad que da sentido a todas sus manifestaciones.

María Fernanda Gingham (2021) expresa que, desde la Fonoaudiología, se realizan diversas tareas y acciones tales como las sesiones individuales, las actividades grupales, visitas domiciliarias, prevención y promoción, trabajo intersectorial entre otras. Las mismas son esenciales para la atención de los niños y las niñas que presentan diferentes problemáticas, y no solo implica acompañarlos a ellos y a sus familias, sino también es de gran importancia dar respuestas a las demandas de su entorno. Esta atención proporciona atención integral y oportuna, como así también dar seguimiento a pacientes que se encuentren inmersos en una alta vulnerabilidad social y sanitaria.

Considerando que el lenguaje es una parte esencial de la comunicación, herramienta mediatizadora por excelencia (Vygotsky, 1995), podemos decir que, si existen perturbaciones en el mismo, el proceso comunicativo se verá afectado. Además, el lenguaje es fuente de la unidad de las funciones comunicativas y representativas de nuestro entorno y es una función que se adquiere a través de las diferentes relaciones que se van dando entre el individuo y su entorno a lo largo de su vida. Cuando esas relaciones sociales se ven dificultadas por situaciones de violencia, el desarrollo del lenguaje se verá afectado.

Lenguaje: una mirada sociointeraccionista

Para la praxis fonoaudiológica la teoría sociointeraccionista, aporta una amplia mirada acerca del lenguaje y su relación con el aspecto social.

Lev Vygotsky (1995) fue uno de los más grandes referentes del Sociointeraccionismo. Este autor aplicó el método histórico genético y sostuvo que los aspectos de la actividad psíquica deben ser entendidos como un producto de una evolución filo y ontogenética, con la cual se entrelaza el

desarrollo histórico cultural del hombre y la determina (Itzigsohn, prólogo en Vygotsky, 1995).

El lenguaje es concebido como el instrumento mediatizador de mayor importancia y sostiene que la vida material del hombre está “mediatizada” por los instrumentos que son producto de la vida en sociedad. Por lo tanto, se considera al lenguaje como la herramienta mediatizadora crucial en el desarrollo cultural, cognitivo y subjetivo (Vygotsky, 1995).

Vygotsky (1995) consideró que la psiquis es una función propia del ser humano como ser material quien está provisto de un órgano específico, el cerebro, el cual posee leyes que adquieren nuevas formas y son modeladas por la historia de la sociedad. Debido a esto, la teoría de Vygotsky es reconocida como la "teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas".

Los sujetos se apropian de la cultura a medida que ésta se apropia de ellos, es decir que los niños y las niñas se constituyen como sujetos como efecto de una apropiación recíproca entre ellos y la cultura que los rodea. En consecuencia, a esto, se debe tener en consideración el aspecto histórico-cultural que envuelve al infante, poder reflexionar que si las infancias se encuentran expuestas a una cultura violenta esto podría repercutir en sus relaciones y las formas de comunicarse con su entorno. Además, tener en cuenta que la comunicación verbal entre las personas, a partir del entramado de las prácticas sociales, permite la gestación de nuevos aprendizajes; promoviendo de esta manera el desarrollo de las aptitudes humanas.

Para dicho autor, el desarrollo del niño se gesta a partir de dos líneas, una cultural y otra natural. La línea cultural del desarrollo está relacionada con el dominio de los instrumentos de la cultura, mientras que la línea natural, está emparentada con los procesos de crecimiento y maduración por los cuales atraviesa el niño o niña. En ciertos trabajos de su autoría, estos planos del desarrollo aparecen superpuestos, coincidiendo y confundándose entre sí, desarrollándose una única línea de formación sociobiológica de la personalidad del niño o niña.

“Todas las funciones psíquicas superiores son relaciones de orden social interiorizadas, base de la estructura social de la personalidad” (Itzigsohn, prólogo en Vygotsky, 1995, p.4). Es decir, que, para esta teoría, el desarrollo de los procesos psicológicos superiores está relacionado directamente con las formas de interacción entre adultos, niños y otros compañeros en diferentes contextos sociales. Por lo tanto, esta teoría se encuentra articulada en el marco de la relación entre los procesos de interacción social y los procesos psicológicos superiores y la influencia que sobre éstos ejercen los instrumentos socioculturales que funcionan como mediatizadores (Lara, 2005).

Es por ello que, las funciones psicológicas superiores se ponen en juego en las diferentes relaciones sociales que se encuentran presentes en la vida del sujeto, siendo el sujeto activo en la participación del proceso de creación de su medio ambiente, no estando determinado por éste. El ser humano es considerado como un ser cultural y social en el desarrollo de una historia, siendo el lenguaje el mediador de todas sus relaciones, que parte de lo interpersonal a lo intrapersonal; es decir que el desarrollo cultural se da primeramente en el plano social y después a nivel individual en el interior del individuo (Vygotsky citado por Cedeño Sandoya, 2020).

En concordancia con la teoría de este autor, y desde el posicionamiento histórico cultural, se considera de gran relevancia observar y analizar cómo se gestan y entran las primeras relaciones sociales durante la primera infancia, cuando las mismas se dan en un ambiente violento, y cómo el lenguaje, mediador privilegiado, pueda ser afectado o no en éstas.

Entonces, a partir de lo mencionado, se podría afirmar que los seres humanos, sociales por naturaleza, existimos como tales en el lenguaje. De esta manera, los denominados sistemas sociales son definidos como sistemas de coordinaciones de acciones en el lenguaje, es decir, redes de conversaciones: “cada red de conversaciones en particular, en la cual las personas que la realizan, operan en aceptación mutua, constituye un sistema social” (Maturana citado por Lara, 2005, p. 8). De esta forma, los diferentes entornos sociales de los que forman parte los sujetos, tales como la familia, un club deportivo, la comunidad de un pueblo, un grupo de amigos, un partido político y también

terapeuta-paciente, son sistemas de coordinaciones de acciones en el lenguaje, y por esto conforman redes de conversaciones que serán sistemas sociales, sólo si las personas que las realizan operan en aceptación mutua.

Por lo tanto, para el desarrollo del lenguaje y de la cognición, la interacción social es fundamental ya que permite que se establezca una relación en la que tiene lugar la comunicación. Esta última es el proceso de mediación que facilita el desarrollo del lenguaje y de la cognición; cabe destacar que sin ella no se podría aprender y comprender.

El desarrollo cognitivo se puede comprender y explicar solamente en relación al contexto social, cultural e histórico en donde el niño o niña se desarrolla. Así, desde esta perspectiva, se considera que el contexto trasciende el entorno físico, estando determinado, principalmente, por quienes participan en una situación de índole social (Vygotsky citado por Lara, 2005).

Se considera de gran importancia, para la praxis clínica fonoaudiológica, conocer los postulados que esta teoría ofrece, ya que significan un gran aporte con respecto a la importancia de la influencia del medio social sobre el lenguaje y la comunicación humana. La exposición desde temprana edad a ambientes violentos, va a tener influencia en el desarrollo cognitivo y lingüístico del niño. Se debe considerar que estas primeras relaciones, especialmente con la familia, van a determinar la manera en cómo el niño o niña se relaciona y se comunica con otros.

Es menester recalcar que el objeto de estudio de la Fonoaudiología es la comunicación y las diferentes perturbaciones que pueden influir en ella. Ésta es llevada a cabo en interacción con un otro y en un contexto social en particular, ya que los niños y las niñas son sujetos que viven en sociedad y necesitan de las relaciones para poder constituirse. Por esto, es importante considerar de gran riesgo para el desarrollo de los y las pequeñas encontrarse inmersos en un contexto de violencia, situación que puede tener impacto en su desarrollo como sujetos y por ende en su comunicación y lenguaje.

Repercusiones de la violencia en la primera infancia en el desarrollo del lenguaje

Es de conocimiento que el lenguaje no sólo necesita de un adecuado estado de los aparatos biológico y psíquico, sino también, de un entorno social estable y saludable, ya que somos seres sociales por naturaleza. Los vínculos con el entorno, especialmente los primarios, serán muy importantes, y en ocasiones determinantes, para el desarrollo del lenguaje.

A partir del análisis de diferentes estudios e investigaciones, se puede observar que la relación directa entre las repercusiones en el lenguaje y la violencia no son del todo claras. Pero, a pesar de esto, los estudios si hacen referencia a la importancia que tienen los primeros vínculos para la constitución del niño o niña, especialmente en el desarrollo del lenguaje y la comunicación, lo que aporta información valiosa al respecto.

En la investigación desarrollada por Geijo y Jrolovich (2018) se menciona que:

El ser humano es un ser social por necesidad, dado que cuando nace necesita de un otro para poder sobrevivir, es en la satisfacción de esas necesidades donde se irá desarrollando su psiquismo. Necesitará del vínculo con ese otro que brinde cuidado, amor y protección, siendo fundamental desde el nacimiento y durante el transcurso de sus primeros años de vida. Desde la configuración del mundo interno y la intersubjetividad, en el niño se van consolidando habilidades emocionales, cognitivas y sociales para desenvolverse en el mundo, aspecto fundamental para el desarrollo. Así es que todo ser humano tiene la necesidad de establecer proximidad frente a un otro (p. 38).

Al exponer a algún tipo de maltrato a las niñas y niños, estos pueden padecer problemas de apego. El mismo es estudiado por John Bowlby (1986) y trata sobre la construcción de nuestras primeras relaciones durante la infancia. Este concepto hace alusión al modo en que las personas en particular, tienden a interactuar con aquellas personas con las cuales establecen un vínculo

relevante, incluyendo los sentimientos de compromiso e intimidad sobre los que se asientan las bases de una relación humana.

Entonces, en situaciones donde la madre, padre o cuidador, quienes deberían brindar protección y seguridad, en realidad son fuente de daño, peligro o miedo, el apego es inseguro. De esta forma, el mismo va a obstaculizar el proceso normal de desarrollo, alterando la capacidad de comunicarse, de establecer vínculos saludables y de interactuar con otros. Los niños y niñas que presentan este tipo de apego, pueden padecer alteraciones en el sueño, deficiencias psicomotoras, pérdida del control de esfínteres, conductas psicósomáticas y trastornos del lenguaje (Shonkoff, J. P. & Phillips, D. A. citado por Geijo y Jrolovich, 2018).

El maltrato infantil ha sido considerado como una variable que puede incidir sobre el desarrollo del lenguaje. Esto es un común denominador en los siguientes artículos de diversos autores que se dedicaron a realizar diferentes investigaciones.

Según el artículo escrito por Reyes Cuervo y Bayona González (2011) gran parte de los niños y las niñas que asisten a la consulta fonoaudiológica son víctimas de algún tipo de maltrato. Este hecho es explicado mediante el efecto que el maltrato produce sobre las dificultades para los aprendizajes, e incluso las consecuencias que provoca sobre la motivación para mantenerse en los procesos de escolarización.

En ese mismo estudio, se concluye que la asociación al alto índice de niños y niñas víctimas del maltrato que asisten a la consulta fonoaudiológica, se da por el impacto que genera el maltrato en la primera infancia sobre las habilidades cognitivas y lingüísticas (Reyes Cuervo y Bayona González, 2011).

Dentro de las repercusiones que puede llegar a tener la exposición a la violencia en la primera infancia sobre el desarrollo del lenguaje, Hyter (2007) confirma que los niños y las niñas sometidos a algún tipo de maltrato tienen un riesgo elevado de presentar retrasos en el desarrollo del lenguaje comprensivo y expresivo, en el aspecto sintáctico y semántico. Generalmente su habla es poco inteligible, a lo que se le agrega una poca intención comunicativa,

dificultades en las habilidades conversacionales. Sus habilidades sintácticas son reducidas, tienen limitaciones para elaborar oraciones compuestas y emplear diferentes morfemas. Además, poseen un déficit para la comprensión de significados, como así también los procesos de sinonimia, antonimia y polisemia.

Geijo y Jrolovich (2018) hacen referencia a la tesis de doctorado “Lo dicho, lo no-dicho y lo mal-dicho: el fonoaudiólogo ante la violencia familiar contra niños y adolescentes” de la fonoaudióloga brasileña Milica Satake Noguchi, en la cual se mencionan diferentes estudios que demuestran que las interacciones verbales en las díadas en las cuales se presentan hechos de violencia, van a diferir en calidad y cantidad. Además, los niños y las niñas que fueron víctimas de violencia física presentan repercusiones en el uso de su lenguaje para poder comunicar sentimientos e ideas. La autora también menciona otros estudios en los cuales se expone que diferentes formas de violencia, van a dar como consecuencia diferentes problemas lingüísticos.

Por otra parte, Geijo y Jrolovich (2018) mencionan que las investigaciones que se han llevado a cabo sobre el lenguaje y los malos tratos, han intentado encontrar una relación de causalidad entre estos y las repercusiones que pueden tener en el desarrollo del lenguaje. Los estudios presentados mostraron que la relación de causalidad es difícil de ser demostrada, ya que no siempre se cumple la tendencia de que a menor calidad en la interacción padres-hijos, en caso de maltrato, van a ocasionar alteraciones en el lenguaje o en la comunicación. Sin embargo, las investigaciones están dirigidas hacia el impacto negativo que genera la violencia en el desarrollo del lenguaje partiendo de las corrientes teóricas que resaltan lo crucial de las relaciones entre el medio y el niño en su proceso de adquisición del lenguaje.

En coincidencia con esos postulados, Moreno Manso (2005), en su “Estudio sobre las consecuencias del maltrato infantil en el desarrollo del lenguaje” manifiesta que se debe ser cautelosos al momento de manifestar que determinadas formas de maltrato infantil son las causantes de ocasionar repercusiones lingüísticas. Considera más conveniente afirmar que algunos tipos de maltratos, fundamentalmente el abandono y el maltrato emocional, intervienen en cierta medida en el desarrollo del lenguaje, y puede provocar un

retraso. Además agrega que ser objeto de maltrato en la primera infancia, en conjunto con ciertas características familiares como una economía precaria, situación de desempleo, condiciones insalubres de vivienda, un entorno deficitario, ausencia de pautas educativas adecuadas, antecedentes de maltrato en los cuidadores, conflictos intrafamiliares, consumo de sustancias tóxicas, enfermedad mental y/o física de los responsables del menor, etc., serían una mejor explicación a estas repercusiones que se presentan en el desarrollo del lenguaje de estos niños y niñas.

Al final concluye que:

Todo esto es lo que nos lleva a pensar que la pobreza lingüística de estos niños puede ser consecuencia tanto de las peculiaridades de cada una de estas formas de malos tratos como de la situación de privación sociocultural y afectiva que sufren (Moreno Manso, 2005, p.229).

Detección de los casos de violencia intrafamiliar

La incidencia del maltrato a los niños y las niñas, es algo muy difícil de medir y evaluar, ya que prácticamente no se han realizado estudios epidemiológicos en Argentina o en otros países de Latinoamérica que permitan conocer su frecuencia real.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) (2022), confirma la difícil tarea de constatar la violencia durante la primera infancia, por ser muy compleja. Dependiendo del método de investigación que se utilice en cada país, las estimaciones son muy variables y van a depender de factores como: el tipo de maltrato infantil estudiado, la cobertura y la calidad de las estadísticas oficiales, las definiciones de maltrato infantil utilizadas, la cobertura y la calidad de las encuestas basadas en los informes de las propias víctimas, los padres o cuidadores.

UNICEF (2017) agrega que la violencia ejercida en los niños y las niñas es difícil de estimar debido a que se ejerce en ámbitos privados. Los registros

públicos cuentan solamente los casos denunciados, los cuales probablemente sean mucho menos que los que realmente ocurren. Como ya se mencionó, es difícil conocer la magnitud de la violencia que sufren las infancias, pero se pueden reconocer algunos patrones en común, como que la misma siempre es ejercida por personas que integran el núcleo familiar, ya que las manifestaciones más graves de violencia tienen lugar dentro de los hogares en el ámbito privado.

La dificultad también recae en los métodos de crianza, en la creencia que distintas formas de castigo son eficaces y legítimas. Por lo que no se percibe como violencia en sí misma y tampoco es denunciado por estar normalizado en la sociedad, existe una convicción de que la crianza de los niños y las niñas es asunto exclusivamente de los padres. Así, quienes piensan de esta manera, no juzgan los abusos de autoridad y aceptan la intervención de las autoridades y de políticas en los casos que consideran de extrema gravedad. Siguiendo esta línea, al considerar que los conflictos domésticos son exclusivamente privados, es de gran complejidad prevenir, detectar y castigar el maltrato infantil como en las mujeres en los ámbitos domésticos.

La baja visibilidad pública del problema hace difícil desarrollar la voluntad política para su tratamiento eficaz y, aun cuando ella exista, persiste el problema de recoger información sistemática que permita estimar su magnitud e identificar las intervenciones más eficaces (UNICEF, 2017, p. 110).

A pesar de que la violencia ocurre mayormente en los hogares, las dependencias administrativas, fiscalías, defensorías, hospitales, tribunales; es decir, aquellas instituciones donde las víctimas pueden solicitar ayuda, no se encuentran en las cercanías de sus viviendas, mayormente se encuentran centralizadas, por lo que se dificulta la detección y la prevención de la violencia contra los niños y las niñas.

UNICEF (2021) menciona diferentes obstáculos por los cuales se dificulta el reconocimiento de situaciones de violencia hacia las infancias. Entre ellos se destacan:

- El impedimento para aceptar o creer que las situaciones de violencia se estén dando dentro del seno del hogar.

- Caer en prejuicios acerca de las situaciones de violencia, como que los cuidadores que pegan suelen tener adicciones a drogas, alcohol, entre otros mitos.

- Temer la pérdida de la buena relación y la confianza familiar, ya que la familia se puede sentir cuestionada al detectarse una situación de violencia, por lo que se podría perder la relación positiva.

- Inquietud por desconfiar injustamente de la familia. En ciertas ocasiones, las diferentes alarmas que se generan ante sospechas de violencia, no son claras, por lo que genera dudas y en realidad puede estar ocurriendo otra cosa.

- Miedo por vulnerar la confidencialidad. Puede generar dudas sobre lo que se tiene o debe de informar, ya que las familias se abrieron a contar con cautela diferentes situaciones y se puede sentir como desconsiderado.

- Comprender que muchas veces no hay intención de dañar y que son las situaciones familiares o ambientales las que pudieron desencadenar la violencia hacia la niña o el niño. A pesar de esto, es necesario intervenir igualmente ante el daño.

- Tener miedo. Puede producir miedo que haya reclamos por nuestra intervención, mayormente trabajando en pequeñas comunidades donde todos los habitantes se conocen. Hasta se puede temer que haya situaciones de amenaza o violencia dirigida hacia los profesionales.

Uno de los mayores obstáculos para erradicar la violencia hacia los niños, las niñas y las mujeres, es la naturalización. La misma está amparada en la desigualdad estructural de poder que existe entre, por un lado, las mujeres, las niñas y los niños; y por otro lado los hombres. Estas pautas culturales están muy arraigadas en las sociedades, por lo que es tan difícil el reconocimiento de la violencia como una violación de derechos, y por lo tanto también como un delito. La cultura patriarcal se esconde en los estereotipos e invisibiliza a las víctimas, en consecuencia, las priva de derechos. Estos estereotipos aparecen en muchos

ámbitos: en la escuela, radio, televisión, crianza de niñas y niños y hasta en la elección de juegos y juguetes. Están imbricados en nuestra cultura y se los acepta con naturalidad. En consecuencia, a estos estereotipos, se reproducen relaciones poco respetuosas, con desigualdades y poco solidarias; este tipo de relaciones hace que la violencia se produzca en el marco de la familia y prosiga a través de las generaciones (Geijo y Jrolovich, 2018).

A pesar de los obstáculos que se presentan al momento de detectar alguna situación de violencia infantil, se deben tener en consideración las diferentes señales de alerta y los distintos indicadores que pueden dar indicios de maltrato en la primera infancia. Las señales de alerta por sí solas no prueban situaciones de maltrato, debido a que pueden aparecer como signo de otras circunstancias. Sin embargo, lo que sí permite identificar la posible existencia de maltrato infantil es la actitud de los padres y/o responsables del niño ante las intervenciones de los distintos profesionales de la salud. Si ante una propuesta de intervención, la actitud de los adultos no es de solicitud, colaboración o apoyo y se manifiesta como indiferencia, omisión o rechazo se puede pensar en la presencia de una posible situación de maltrato infantil (Protocolo para la detección e intervención en situaciones de maltrato infantil desde el sistema de salud, 2007).

Los siguientes ítems muestran los tipos de señales más habituales que deben producir alertas, ante las cuales el profesional debe reaccionar para descartar (o no) la existencia de una posible situación de maltrato:

- Cicatrices, heridas, quemaduras que aparecen repetidamente o que en la exploración observamos que están en distinta fase evolutiva.
- Dolores recurrentes a los que no se encuentra causa evidente (somatizaciones).
 - Ausencia de los cuidados médicos básicos.
 - Comentarios de la niña o el niño sobre falta de alimentación, de cuidados, etc.
- Niños y niñas que están sucios, con falta de higiene corporal, vestidos en forma inadecuada de acuerdo a la climatología.
- Pudor inexplicable en la exploración física, sobre todo en la genital.

- Miedo irracional a la revisión.
- Durante la revisión, demostración de conocimientos inapropiados para su edad, o conducta sexual explícita.
- Actitud excesivamente vigilante.
- Excesiva facilidad para adaptarse a la hospitalización. Hospitalismo inverso: el niño o niña, antes retraído y taciturno, durante el ingreso se muestra cariñoso, alegre, y con aparición de juego espontáneo.

Conclusión

Actualmente, se considera la violencia como una problemática compleja y preocupante, la cual necesita de la intervención del Estado y el aporte de diferentes sectores de la comunidad como los equipos de salud, las organizaciones sociales, las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto, con el fin de llevar a cabo un abordaje intersectorial e interdisciplinario. Teniendo en consideración la perspectiva integral para el abordaje de la salud, se debe contemplar la implicancia e intervención de múltiples profesionales de la salud y de los diversos actores que se encuentran implicados para afrontar esta problemática tan compleja (Rañez, 2022).

Es realmente importante el aporte que se puede realizar desde el área de Fonoaudiología en los casos de niños, niñas y adolescentes que se presentan en la clínica diaria. Teniendo en cuenta que la comunicación es el objeto de estudio de esta disciplina, la principal herramienta con la que cuenta el profesional en estos casos, son las diferentes maneras en las cuales, tanto el niño o niña como así el miembro familiar que lo acompañe, pueda expresar lo que le está sucediendo y aquejando. Ya sea a través de dibujos, la interacción dialógica, juegos, el profesional debe permitirse poder interpretar los mismos y poder brindar el espacio de escucha y los silencios necesarios para que esta realidad que atraviesa el paciente pueda ser nombrada.

Además, las y los profesionales de la Fonoaudiología son agentes de salud que forman parte de equipos interdisciplinarios y realizan actividades conjuntas dentro de lo que se denomina Atención Primaria de la Salud (APS). La violencia impacta sobre la comunicación y la construcción de lazos sociales de las niñas, niños y adolescentes, sujetos principales de la atención, lo que repercute en su calidad de vida. Es por esto que los y las profesionales que trabajan en los servicios de salud deben crear herramientas para la atención y cuidados de esta población vulnerada.

Los/as profesionales de la Fonoaudiología deben resguardar y generar las condiciones para una comunicación saludable[...] Es indispensable que las y los profesionales de la comunicación humana ejerzan su rol

como agentes sanitarios defendiendo el derecho a la salud de la población y asumiendo su compromiso en la construcción de una sociedad más justa (Rañez, 2022, p. 10).

Consideramos que el profesional fonoaudiólogo/a debe estar predispuesto a acompañar, desde un lugar ético y afectuoso, no sólo a los niños y niñas que llegan con diferentes problemáticas en el desarrollo de su lenguaje, sino también a aquellos que sufren algún tipo de vulnerabilidad social y se encuentran en un contexto desfavorable para su desarrollo.

Cuando llega a la clínica fonoaudiológica un niño o niña con dificultades en el lenguaje, el terapeuta debe generar y brindar herramientas para acompañar y aliviar dichas dificultades. Para ello tendrá que interpretar lo que aqueja al paciente y a su familia, ya que el terapeuta es intérprete diferenciado y se debe a dos razones. La primera, porque es una persona que está instrumentalizada por una teoría del lenguaje; la segunda, debido a que se encuentra por fuera de la historia del niño o niña, lo que le va a permitir crear “nuevas” interpretaciones que sean capaces de circular lo que, en algunas circunstancias, se encuentra paralizado. De esta manera, muchas veces el profesional se ofrece como espejo intérprete del niño o niña, lo cual permite que exista la posibilidad de (re) significar su historia y de (re) introducirla en el orden simbólico. La clínica pasa, así, a ser comprendida como espacio de alteridad constitutiva, y el terapeuta abre al niño o niña un nuevo lugar en el lenguaje (Arantes, 1994).

El/ la terapeuta puede valerse en la clínica con lo que se denomina escucha de decodificación, que implica poder atribuir significado a lo que se escucha, a partir de la capacidad de lectura; es decir que escuchar es decodificar lo que es oscuro, confuso o mudo y esa decodificación tiene el poder de tornar lo opaco en transparente (Arantes, 1994). En esa escucha predomina la intencionalidad del terapeuta que es capaz de regular la relación intersubjetiva, controlando esa información recibida. Por lo tanto, hay una verdad que puede ser dicha y decodificada, donde antes había opacidad.

Por otra parte, los y las profesionales de la Fonoaudiología cuentan con un marco legal que los ampara ante diversos casos de violencia que pudieran

presentarse en la clínica, para así poder realizar la denuncia correspondiente si así fuese necesario.

Considerando que las personas adultas son las responsables del bienestar o el malestar que aqueja a las infancias, existe la obligación moral y legal, tanto de manera individual como colectiva, de realizar la denuncia que sea correspondiente ante casos de violencia en la primera infancia.

De todo lo que se viene argumentando se desprende que la Fonoaudiología como disciplina de la salud tiene un rol protagónico en la detección e intervención en situaciones de violencia en la infancia. La escucha atenta, la capacidad de detectar situaciones de riesgo de los y las pequeñas les permite trabajar en la promoción de la salud a partir del abordaje de ciertos determinantes sociales.

La inclusión del/la profesional en los equipos de salud y educación permiten el abordaje de situaciones complejas, desde una mirada integral de la persona. Conocer ciertos indicadores de violencia en la infancia, habilita a garantizar la intervención, denuncia y contención de la persona violentada, sea el paciente, u otro miembro de la familia.

Por todo esto consideramos que las intervenciones fonoaudiológicas deben estar orientadas a garantizar una infancia libre de violencia, lo que aportará a un desarrollo armonioso y respetado de niños, niñas y adolescentes.

Bibliografía:

Arantes, L. (1994). El fonoaudiólogo, ese aprendiz de hechicero. Cortez.

Azcoaga, J. (1979). Los retardos del lenguaje en el niño. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Bowlby, J. (1986). Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida. Ediciones Morata.

Buenos Aires Salud (2007). Protocolo para la detección e intervención en situaciones de maltrato infantil desde el sistema de salud. <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/01/Protocolo-para-la-Deteccion-e-Intervenci%C3%B3n-en-Situaciones-de-Maltrato-Infantil-desde-el-Sistema-de-Salud.pdf>

Cedeño Sandoya, W. A. (2020). La violencia escolar. A través de un recorrido teórico por los diversos programas para su prevención a nivel mundial y Latinoamericano. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000500470

Cedeño Sandoya, W. A. (2020). Un enfoque histórico-cultural sobre la violencia escolar y su incidencia en las relaciones interpersonales. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1484/1468>

De Souza Minayo, M. (2005). Relaciones entre Procesos Sociales, Violencia y Calidad de Vida. Revista Salud Colectiva.

Felice, F. (2017). Cultura y subjetividad. El proceso de adquisición del lenguaje en el niño desde una perspectiva capaz de atender a su complejidad. Material de circulación interna de la Cátedra Lenguaje y aprendizaje patológico. Escuela de Fonoaudiología. UNR. (p.4)

Fonoaudiología: Intervenciones y prácticas posibles (2021). Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, UNR. Editorial Fervil. (p.79)

Garcés-Prettel, M.; Santoya-Montes, Y.; Jiménez-Osorio, J. (2020). Influencia de la comunicación familiar y pedagógica en la violencia escolar. Colombia. Revista Científica de Educomunicación.

Geijo, B; Jrolovich, F. (2018) Estudio descriptivo acerca de las actividades de promoción de la salud y prevención que realizan los profesionales fonoaudiológicos en relación a la violencia familiar en los centros de salud municipales de la ciudad de Rosario durante el año 2018. [Tesis de Licenciatura en Fonoaudiología, Universidad Nacional de Rosario]. (p.38)

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (2023). Proyecto de Ley. Ley Lucio: de prevención y detección temprana de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2021/PDF2021/TP2021/4902-D-2021.pdf>

Hyter I.D. (2007). Understanding Children Who Have Been Affected by Maltreatment and Prenatal Alcohol Exposure. Lang Speech Hear Serv Sch.

Lara, G. B. (2005). Lenguaje. Una perspectiva interdisciplinaria. Escritos N° 1. Rosario. Editorial Amalevi. (p. 8)

Lemos, C. (1996). Procesos metafóricos y metonímicos: su estatuto descriptivo y explicativo en la adquisición de la lengua materna.

Levin, J. (2002). Tramas del Lenguaje Infantil: una perspectiva clínica. Editorial Lugar. (p.25)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina (2022). Guía de información. Violencia de género. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/02/guiaviolenciadegenero_mayo2022.pdf (p.4-5)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. (2005). Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ley 26.061. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. (1994). Ley de Protección contra la Violencia Familiar. Ley 24.417. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93554/norma.htm>

Modovar, C; Ubeda, M.E. (2017). La violencia en la primera infancia. Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf

Montes, G. (2002). El corral de la infancia. Secretaría de Educación Pública. (p.45)

Moreno Manso, J. (2005). Estudio sobre las consecuencias del maltrato infantil en el desarrollo del lenguaje. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia. (p.229)

Morin, Edgar (1990) / Introducción al pensamiento complejo. Editorial Gedisa. (p.3)

Moyer, V. A. (2013). "Primary Care Interventions to Prevent Child Maltreatment US Preventive Services Task Force: U. S. Preventive Services Task Force Recommendation Statement". AnnIntern Med.

Organización de las Naciones Unidas para la Infancia- (2021). Violencia Familiar y Sexual en la Primera Infancia. Guía para la detección temprana en los Centros de Desarrollo Infantil. <https://www.unicef.org/argentina/media/12836/file/Violencia%20familiar%20y%20sexual%20en%20la%20primera%20infancia.pdf> (p.10)

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf> (p. 5)

Organización Mundial de la Salud (2022). Maltrato Infantil. [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment#:~:text=El%20maltrato%20infantil%20tiene%20a,transmisi%C3%B3n%20sexual%20\(ITS\)%2C%20incluida](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment#:~:text=El%20maltrato%20infantil%20tiene%20a,transmisi%C3%B3n%20sexual%20(ITS)%2C%20incluida)

Página 12. (2023). El Gobierno promulgó la Ley Lucio: cómo fue el crimen del niño de 5 años en La Pampa. <https://www.pagina12.com.ar/519212-que-le-paso-a-lucio-abel-dupuy-como-fue-el-crimen-del-nino-d>

Portal Oficial del Estado Argentino. (2009). Violencia contra la Mujer. Ley 26.485. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf

Rañez, S. del M. (2022). Los malos tratos a las infancias y el abordaje de la violencia, como problemática de la salud, en la formación de las/os futuros/as Licenciados/as en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas (UNR). [Tesis de Licenciatura en Fonoaudiología, Universidad Nacional de Rosario] (p. 10)

Reyes Cuervo, M.; Bayona González, C. (2011). Desarrollo del lenguaje y vulnerabilidad: ¿Prejuicio o fundamento científico? Escuela Colombiana de Rehabilitación. (p.8)

Saravi, G. (2004). Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en enclaves de pobreza estructural. Revista de la CEPAL. (p. 35)

Skinner, B. F. (1981). Conducta verbal. México. Editorial Trillas.

Todo Noticias. (2023). Se aprobó la Ley Lucio: qué es y cuál es el objetivo. https://tn.com.ar/sociedad/2023/02/02/ley-lucio-que-dice-el-proyecto-que-busca-prevenir-la-violencia-y-abuso-en-la-infancia/?gclid=CjwKCAjw0ZiiBhBKEiwA4PT9z4OZC57cu-Rxmmug9Diiykg4EoDg_d4WAXzDYGE2g_3g2d-8-WXohoC5ZkQAvD_BwE

Uberti, O. (2017). Violencia urbana y juventud en Empalme Graneros Rosario, Argentina. Revista de estudios políticos y estratégicos. Revista de Estudios Políticos y Estratégicos. <https://revistaepe.udem.cl/articulos/violencia-urbana-y-juventud-en-empalme-graneros-rosario-argentina-urban-violence-youth-empalme-graneros-rosario-argentina/>

UNICEF (2016). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual contra NNyA-2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual%20contra%20NNyA-2016.pdf)

UNICEF (2017). Estado de la situación de la niñez y la adolescencia en Argentina. <https://www.unicef.org/argentina/media/2216/file/SITAN%20RE.pdf>

UNICEF (2021). Un análisis de los datos del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” 2020-2021. <https://www.unicef.org/argentina/media/12506/file/Factsheet%20Nro.9%20-%20Serie%20Violencia%20contra%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf>

Villarreal, S. (2021) Formación en Fonoaudiología Social y Comunitaria, un enfoque en construcción. Laborde Libros Editor.

Vinueza Estrella, C. R. (2019). Actividad Lúdica Cooperativa en interacción familiar como factor de protección ante la violencia infantil y juvenil. [Tesis de Licenciatura en Cultura Física, Universidad de Guayaquil]

Vygotsky, L. (1995). Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Prólogo del Profesor Itzigsohn, Fausto. (p. 3)